



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN, ANTENAS Y RADIOENLACES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de octubre de 2022 con fundamento en lo establecido por los artículos 26,27 inciso a) 30 Fracción I, 36, 38,39,39 BIS y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos 39 y 41 de su Reglamento, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propuestas (Primera etapa), correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022** relativa a la contratación para el **“Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torres De Comunicación, Antenas y Radioenlaces de la Secretaría De Administración Y Finanzas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Avenida Viaducto #515, (entrada por calle Añil #168) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, se reunieron los Servidores Públicos y Licitante que más adelante se mencionan, desarrollándose el acto de la siguiente manera:

El C. Paul Andrei Hernández Rodríguez; Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quien preside este acto, da la bienvenida a los asistentes, indicando que en esta etapa del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, solamente se procederá a la revisión **cuantitativa**, de la documentación entregada por el licitante; esto es, se revisará solo la entrega de la documentación solicitada para participar en el presente procedimiento, sin entrar al análisis detallado de la misma, de igual forma, menciona que el análisis **cualitativo** y la elaboración del **DICTAMEN** correspondiente, se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el presente evento y la segunda etapa, en la cual se dará a conocer el resultado de dicho análisis así como el dictamen que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente:

Así mismo, señala que con fundamento en lo establecido en los artículos 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que ninguno de los licitantes invitados, se encontraran sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales **WEB** respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.

El representante del Órgano Interno de Control, verifica que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

Acto seguido, manifiesta que para el presente procedimiento fueron adquiridas las bases correspondientes, por la siguiente empresa:

CRIVIA INTERNACIONAL, S.A.S de C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN, ANTENAS Y RADIOENLACES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De conformidad con la lista de asistencia, quien preside el acto solicita al licitante le sean entregados los sobres “**cerrados**”, llevando a cabo la apertura y revisión correspondiente. -----

Una vez concluida la revisión realizada de manera cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica requerida en las bases de la **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022** relativa a la contratación para el “**Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torres De Comunicación, Antenas y Radioenlaces de la Secretaría De Administración Y Finanzas**”, se comunica el siguiente resultado: -

1. CRIVIA INTERNACIONAL, S.A.S de C.V.-----

Requisito	Cumple o no Cumple cuantitativamente.
Documentación legal y administrativa.	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica antes de I.V.A.:	\$1,000,841.00
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Cheque Certificado Banco Santander México, S.A. de C.V. Número de Cheque: 0033 Importe: \$51,000.00

De la revisión cuantitativa realizada a la propuesta presentada por la empresa **CRIVIA INTERNACIONAL, S.A.S de C.V.**, se concluye que esta **cumple** cuantitativamente con todos los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022** relativa a la contratación para el “**Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torres De Comunicación, Antenas y Radioenlaces de la Secretaría De Administración Y Finanzas**” y en la junta de aclaración de bases celebrada el 07 de octubre de 2022.-----

Acto seguido, quien preside el acto, solicitó a los Servidores Públicos y al Licitante, que rubricaran la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, las cuales quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.-----

Así mismo, señala que la propuesta técnica recibida, se entrega **en este acto al representante de la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones**, para su análisis cualitativo y elaboración del DICTAMEN TÉCNICO, la cual deberá ser regresada el próximo **11 de octubre antes de las 18:00 hrs;** a



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN, ANTENAS Y RADIOENLACES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

esta Dirección acompañadas del **Dictamen Técnico** correspondiente -----

La Convocante informa que la garantía de formalidad de la propuesta presentada por el licitante en el caso de no resultar adjudicado o fuera desechada, será devuelta después de 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente, previa solicitud por escrito a la convocante. Asimismo, se informa que la documentación original presentada para cotejo **se devuelve al licitante en el presente acto.**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el resultado del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuestas económicas, así como el dictamen técnico correspondiente se dará a conocer en la segunda etapa del procedimiento, que se realizará el día **12 de octubre a las 11:00 horas** en este mismo recinto -----

Cabe destacar que, en caso de que el Licitante cumpla cualitativamente con los requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional**, el representante legal de la empresa podrá ofrecer un mejor precio por los servicios ofertados, para lo cual deberá acreditar su personalidad ante la convocante mediante poder notarial, así como su identificación oficial vigente, de los que deberá presentar copia y original para cotejo. -----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita. -----

Se les recuerda a los Servidores Públicos actuantes, que el periodo para manifestarse en el Sistema de Manifestación de Conflicto de Intereses será conforme a lo establecido en el lineamiento sexto, inciso A) fracción primera de los “Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos”, por lo que, en caso de no presentarlo, tal omisión será responsabilidad del Servidor Público actuante. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las **11:50 horas**, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente.-----